



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1109

QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDR

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 93.600

SON NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: ~~CANCELACION~~ SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (26 HORAS). EN EL MES DE NOVIEMBRE/2015. SRTA. ANDREA MORALES M. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.22. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SRTA. CINTIA PARADA C., ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		104.000		
21411	Retenciones Tributarias			10.400	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			93.600	[REDACTED] C-0
	TOTALES :		104.000		104.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME